

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0031** Fecha Estado: 02 DE MARZO DE 20 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190076400	Divisorios	CARLOS ARTURO RAMIREZ RAMIREZ	JOSE IGNACIO RUEDA BERRIO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del23 de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR	01/03/2021		
05001400302420190089400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID BERRIO GOMEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del23de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.	01/03/2021		
05001400302420200003800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	ANA ISABEL PALACIO BARRIENTOS	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término que no podrá exceder de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art317 del CGP.	01/03/2021		
05001400302420200003900	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	LEIDY JOHANA DUQUE CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Se insta a la parte actora para que procure realizar la notificación del mandamiento de pago a la demandada dentro del término señalado.	01/03/2021		
05001400302420200021600	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	RAFAEL ANTONIO CLAVIJO MORALES	Auto pone en conocimiento Ordena Oficiar.	01/03/2021		
05001400302420200022600	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	LUIS FERNANDO MORALES CARREÑO	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de envíode la citación para los efectos de notificacióndel demand, se insta a la parte actora para que procure realizar la notificacióndel mandamientode pagoalademandadadentro del término señalado.	01/03/2021		
05001400302420200049100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	ANA LIA TORRES GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Se requiere a la parte actora conforme al Art. 317 del CGP.	01/03/2021		
05001400302420200051700	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS ENRIQUE ACEVEDO ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida porla Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Requiere a la parte actora.	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200073000	Ejecutivo Singular	HACIENDA EL PORTAL S.A.S.	OVIDIO DE JESUS MARTINEZ BURITICA	Auto pone en conocimiento Se incorporan las respuestas emitidas por la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA y la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.	01/03/2021		
05001400302420200080400	Ejecutivo Singular	POLAR S.A.	EL HORNO DE MIKAELA S.A.S	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	01/03/2021		
05001400302420200087400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARTHA ELENA AGUDELO	Auto pone en conocimiento Autoriza el retiro de la demanda.	01/03/2021		
05001400302420210014700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PAOLA CANDELARIA ROJAS RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del22 de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida porMONTACARGAS A.M&M S.A.S. Se ordena elemplazamiento	01/03/2021		
05001400302420210015200	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GIOVANI ALEXANDER RAMIREZ LORA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora conforme al Art. 317 del CGP.	01/03/2021		
05001400302420210019300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO GUILLERMO CACERES QUIJANO	Auto pone en conocimiento se incorpora memorial del23 de febrero del presente año, en donde se allega respuesta emitida por OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE	01/03/2021		
05001400302420210019600	Verbal	JAQUELINE RUIZ	LUZ AMPARO TABAREZ SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/03/2021		
05001400302420210019900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALSOS DE OVIEDO P.H.	FELIPA IVONNE ZAPATA SALDARRIAGA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/03/2021		
05001400302420210021000	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILBER GUILLERMO ROJAS RAVE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/03/2021		
05001400302420210021900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION FUENTE DE COLORES P.H.	YSLEM JOHANNA VELASQUEZ GARCIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/03/2021		
05001400302420210024500	Verbal	DESARROLLO Y DISEÑOS SAS	INVERSIONES COSMOPOLITAN EJ SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210026100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/03/2021		
05001400302420210026300	Verbal Sumario	CARLOS ARTURO CARDENAS ECHEVERRI	DIANA CRISTINA JARAMILLO ACEVEDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/03/2021		
05001400302420210026400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEIDY TATIANA ALZATE VARGAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia. Se ordena remitir al JUZGADO 4o DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO	01/03/2021		
05001400302420210027800	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	LUISA MARIA GONZALEZ MURILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/03/2021		
05001400302420210029000	ASUNTOS VARIOS	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	SANTIAGO POSADA CADAVID	Auto inadmite demanda Inadmite solicitud de aprehensión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)